



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXX	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 31 de agosto de 2009.	Núm. 269
------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 572 QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR UN FIDEICOMISO BURSÁTIL Y AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN A LA ENTIDAD.

Pág. 22

folios 1287

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS QUE AUTORIZAN AL AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER., SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y CON LA ESCUELA GESTALT DE DISEÑO, A.C., PARA REALIZAR PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL.

folios 1259-1260

ACUERDO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER., SUSCRIBIR CONVENIO CON LA CAEV PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL.

folio 1261

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, con la finalidad de establecer los mecanismos necesarios para la realización de programas de servicio social con los alumnos de esta institución, en términos del proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al titular del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Leopoldo Torres García, diputado presidente.—Rúbrica.
Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 1259

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración con la escuela Gestalt de Diseño, A.C., con la finalidad de establecer las bases y lineamientos para realizar las acciones de colaboración, consistentes en la prestación de servicio social por parte de los alumnos de la escuela Gestalt en el proyecto presentado de rehabilitación de parques con material reciclado.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al titular de la escuela Gestalt de Diseño, A.C., para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Leopoldo Torres García, diputado presidente.—Rúbrica.
Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 1260

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le

confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio con la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), a efecto de realizar la construcción de la obra Sistema de Agua Potable para la Cabecera Municipal, con una inversión tripartita entre Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, de acuerdo con el proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese esta determinación al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Leopoldo Torres García, diputado presidente.—Rúbrica.
Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 1261

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 178/2002 promovido por Pablo Arreguín Zavaleta en contra de

Luis Alain Lozada y María Sujey Lozada López, María Teresa López de Lozada y José Luis Lozada Cruz, por cobro de pesos, se señalaron las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil nueve para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda sobre el inmueble ubicado en avenida Manuel Doblado, entre Díaz Mirón y Dieciséis de Septiembre, lote número ciento cinco, colonia Benito Juárez de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 356 de la sección primera, de fecha 13 de febrero de 1987, sirviendo de base para el remate la cantidad \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

En convocación a los postores, anúnciese el remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, en el diario *El Mundo de Orizaba*, la tabla de avisos de este juzgado y de los Juzgados Cuarto de Primera Instancia y Segundo Menor, oficina de Hacienda del Estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Orizaba y lugares públicos de mayor circulación en la ciudad.

Se expide el presente en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a veintidós de junio de dos mil nueve.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Luisa Hernández Calderón.—Rúbrica.

Agosto 25—31. Septiembre 4 2441

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público en general.

En sección de ejecución de sentencia, dictado en el expediente 546/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Sergio Martínez Gutiérrez, endosatario en procuración de Francisco Alfonso Baños Sustaita vs. Andrés Hernández Olguín. C. juez por auto treinta de junio del actual, ordenó sacar a remate pública subasta en primer almoneda lo siguiente, predio urbano y construcción identificado como lote número veintiocho, manzana 13, de la colonia Mexicana Miguel Alemán de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, con superficie de 244.12 m², con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 9.80 metros y colinda con el lote de terreno veinte; al

sur 9.30 metros y colinda con calle Plutarco Elías Calles; al este 25.20 metros y colinda con el lote de terreno 29; y al oeste 25.10 metros y colinda con callejón; dos construcciones, una de 80.00 metros y otra de 35.00 metros con superficie total de 115.00 m², aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo acta número 728, sección primera, tomo IV, de fecha 12 de abril de 1999.

Sirviendo como base para el remate las que cubran las tres cuartas partes de la cantidad de doscientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N., precio de avalúo. Se convoca postores, los que para participar en la subasta deberán de cumplimiento a lo previsto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia Mercantil. Señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso.

Publicaciones que deberán hacerse por tres veces dentro del término de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, con residencia en la ciudad de Xalapa, Veracruz, periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y avisos en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad.

Tuxpan de R. Cano, Ver., agosto 3/2009

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Agosto 19—25—31

2740

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 17/2006-I promovido por el ciudadano Luis Ochoa Castillo en contra de Damaris Cuatzocon Ruiz como obligada principal por cobro de pesos y otras prestaciones, se dictó un auto fijándose las diez horas del día diez de septiembre del año dos mil nueve para la celebración en este juzgado, ubicado en prolongación Guillermo Prieto sin número, reclusorio regional de esta ciudad la audiencia de remate en primera almoneda y al mejor postor del bien inmueble propiedad de Damaris Cuatzocon Ruiz, consistente en predio urbano denominado lote número siete, de la manzana número tres, de la colonia Lealtad, del municipio de Soconusco, Veracruz, con una superficie de trescientos metros cuadrados, inscrito en forma defini-

tiva bajo el número 376 a fojas 7002 a 7005 del tomo LXXVI de la sección primera de fecha treinta y uno de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho, el cincuenta por ciento correspondiente a la sociedad conyugal, con valor real de doscientos ochenta y cinco mil pesos cero centavos moneda nacional. Será postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del valor fijado por los peritos valuadores sobre dicho bien, siendo la cantidad de doscientos trece mil setecientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, en los estrados de este juzgado, en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, ambos de esta ciudad y lugares públicos de costumbre en esta localidad; se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los siete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Agosto 19—25—31

2741

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 1381/07 seguido actualmente por el licenciado Luis Miguel Colorado Maza, en procuración de Industrializadora de Productos Agrícolas de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V., contra de José Cruz Borbolla Melgarejo y Martha Oliva Borbolla Melgarejo, se señalaron las diez horas del día dos de septiembre del año 2009, para audiencia de remate en primera almoneda, del siguiente inmueble:

Lote 3, manzana C de la unidad vecinal IV, primera del parque de poblamiento Hidalgo Unido de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, con superficie de 100 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Noroeste tiene 800 metros y colinda con los lotes 66 y 67; sureste tiene 8 metros y colinda con calle Azoyatla; noreste tiene 12.50 metros y colinda con lote 2; suroeste tiene 12.50 metros y colinda con lote 4.

Sirviendo de base para el remate las tres cuartas partes de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),

valor pericial fijado en autos, debiendo los licitadores que deseen intervenir en la subasta depositar en banco HSBC, el 10% en efectivo del valor que sirve de base para remate. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces en nueve días en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* local, demás lugares públicos de costumbre; se expide edicto en Córdoba, Veracruz, a los nueve días del mes de julio del año dos mil nueve.

El secretario del juzgado, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Agosto 19—25—31

2745

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 1526/07 el índice de este juzgado, promovido por licenciado Luis Montes Fernández endosatario en procuración de María de los Ángeles Vázquez Hernández en contra de Víctor Manuel Villegas Victoria por cobro de pesos, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Francisco Villa número 100, colonia Álvaro Obregón, congregación Vicente Guerrero de Río Blanco, Veracruz, inscrito bajo el número 150 de la sección I de fecha 21 de enero de 1998, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, valor pericial fijado. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento de su valor, llevándose a efecto en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial.

Para su publicación por tres veces en nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, diario que se edite en esta ciudad, lugares de mayor circulación y de ubicación del inmueble; se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio de dos mil nueve.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Ver., licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Agosto 25—31. Septiembre 4

2796

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil 441/2004/III, promovido por licenciado José Abel González Prado en contra de Genaro Parra Castañeda por cobro de pesos, se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para celebrar la audiencia pública prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio, en su texto posterior a las reformas publicadas en *Diario Oficial* de la Federación el 24 de mayo de 1996; correspondiente al remate en pública subasta y primera almoneda respecto del inmueble embargado en diligencia de 27 de septiembre de 2004, consistente en un terreno, con un cuarto para habitación construido con block y castillos de concreto, puertas y ventanas de madera, ubicado en calle San Gabriel número 56, manzana tres, lote trece, en la congregación Mahuixtlán, municipio Coatepec, Veracruz, con medidas de seis metros de frente por 22 metros de fondo, arrojando extensión superficial de 132.00 m²; valuado en \$105,000 00/100 M.N., por los peritos designados en el juicio. En consecuencia, con fundamento en los artículos 414, 417, 418 y 419 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, aplicado supletoriamente al Código de Comercio reformado, se convoca a postores para que comparezcan a la celebración del remate aludido, haciéndoles saber que la postura legal será la que cubra tres cuartas partes del valor total del inmueble descrito, indicando a los licitadores que, al intervenir en dicho remate, deberán consignar previamente el importe en efectivo igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, en la oficina de Hacienda del Estado, ya que de no cubrir tal requisito, no serán admitidos. Se dejan a disposición de los interesados, las actuaciones del expediente anotado, para que impongan de ellos en la secretaría del juzgado.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 13 de agosto de 2009

C. secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese: Por tres veces dentro de nueve días hábiles, en periódico *Gráfico de Xalapa*, en la *Gaceta Oficial* del estado, oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Hacienda del Estado, Juzgado y Presidencia Municipales, de esta ciudad y estrados de este juzgado.

Agosto 25—31. Septiembre 4

2801

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A las diez horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, tendrá lugar en el local de este juzgado, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble siguiente: vivienda ubicada en la calle Olas Altas número 107 construida sobre el lote 3 de la manzana 5 del condominio Balcones del Mar número 1 de esta ciudad, con superficie de 142.99 metros cuadrados, con las medidas de colindancias del área privativa de casa-habitación, las siguientes: Al norte en 8.30 metros con área 4 vivienda izquierda; al este con línea quebrada de bien común de uso privativo para cochera; este en 3.70 metros; norte en 0.70 metros y este en 3.30 metros; al sur en 9.10 metros con área 2, vivienda 3; al oeste en 7.00 metros con bien común de uso privativo para jardín; las construcciones consisten en una vivienda en condominio, de dos niveles, en buen estado de conservación y con buena calidad de construcción; los elementos de construcción son de zapatas y contratravesas corridas de concreto armado, asentado sobre una plantilla de concreto simple; estructura de concreto armado, como castillos, cadenas de medio muro, cadena de cerramiento de sección variable; losa/entrepiso y losa/azotea de concreto armado; muros de tabique rojo de la región; bardas de block hueco; pisos de loseta de cerámica; lambrines en baño y cocina; fachada moderna con teja de barro; ventanas de aluminio tipo corredizas; puertas de tablero de madera; se encuentra inscrito bajo el número 306 sección primera, de fecha 1º de febrero de 1995, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del juicio ordinario mercantil número 1313/2003 promovido por Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo financiero Banamex y continuado por Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V., en contra de Gilberto Millán Pádua y Lilia Nieto Peña. Siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de setecientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N., valor fijado por los peritos. Haciéndose saber a quienes tengan interés en participar, que deberán dar cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles de la entidad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz; *Diario del Istmo*, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, estrados del Juzgado Segundo Menor y estrados de este juzgado. Dado en la ciudad

de Coatzacoalcos, Veracruz, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil nueve. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Alejandro Zepeda Pineda.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 4—10

2809

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 110/2008/IV, del índice de este juzgado, seguido por la licenciada Blanca Lilia Osorio Méndez, en su carácter de endosatario en procuración de la sociedad mercantil denominada Super Autos Jalapa, S.A. de C.V., en contra de los señores José de Jesús Argüelles Lara y Julia Inés Hernández García, de quienes demanda pago de pesos, se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año dos mil nueve, para llevar a cabo la audiencia de remate en pública subasta y tercera almoneda sin sujeción a tipo en que se rematará el bien inmueble consistente en el terreno y casa en él construida ubicados en la calle Privada Manuel Gutiérrez Nájera número diecisiete de la unidad habitacional Sipeh, Ánimas de esta ciudad, lote ocho, manzana E, con superficie de ciento sesenta metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 6325 de la sección primera de fecha veintiséis de junio del año dos mil seis, propiedad de los demandados José de Jesús Argüelles Lara y Julia Inés Hernández García, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de \$900,000.00 (novecientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional), cantidad que sirvió de base para el remate en segunda almoneda.

Los licitadores que deseen intervenir en dicha subasta, deberán depositar en la institución de crédito HSBC, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base al remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, para tal efecto el formato para el depósito les será entregado en este juzgado, en donde quedan los autos a la vista para que se impongan de los mismos. Se convoca postores.

Xalapa, Veracruz, a siete de agosto del año dos mil nueve.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica

Publíquese por tres veces dentro de nueve días naturales, en el periódico *Diario de Xalapa*, y por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tablas de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad capital.

Agosto 31. Septiembre 4—10 2816

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CRISPINA MARTÍNEZ MARTINEZ compareció ante este tribunal, solicitando autorización judicial para poder cambiar su nombre por el de CRISTINA MARTINEZ MARTINEZ, con el cual es ampliamente conocida. Diligencias radicadas bajo el número 632/2009/IV. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 14 de agosto de 2009

Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, así como Juzgado Municipal y Palacio Municipal de Xico, Veracruz.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2821

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 246/2005-II, promovido por el licenciado Genaro Gómez Tadeo por derecho propio en contra de Esbelta Mariano de los Santos y/o Berta Mariano de los Santos y/o Autreberta

Mariano de los Santos, por cobro de pesos y otras prestaciones, se dictó auto fijándose las diez horas del día veintidós de septiembre del año dos mil nueve, para la celebración en este juzgado, ubicado en prolongación Guillermo Prieto sin número, Reclusorio Regional de esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda y al mejor postor del bien inmueble propiedad de la ciudadana Esbelta Mariano de los Santos, consistente en predio rústico ubicado en carretera Acayucan a Congregación Hidalgo, municipio de Acayucan, Veracruz, con superficie de 9,914.32 metros cuadrados, inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de Acayucan, Veracruz, bajo el número 1836, tomo XXXIX de la sección primera de veinticinco de noviembre del año dos mil cinco, con valor real de ciento noventa y siete mil pesos moneda nacional.

Será postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del valor fijado por los peritos valuadores sobre dicho bien, siendo la cantidad de ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, en los estrados de este juzgado, en el periódico *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, ambos de esta ciudad, y lugares públicos de esta localidad, se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los tres días del mes de agosto del año dos mil nueve.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 4—10 2822

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
HUAYACOCOTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, se radicó expediente civil 109/2009, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización de cambio de nombre que promueve VIRGILIO PEREA, por el de VIRGILIO PEREA RIOS.

Publíquese tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Tulancingo, Hidalgo.

Expídase en Huayacocotla, Veracruz, julio 10 del año 2009. Doy fe. El secretario de Acuerdos, licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2827

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
HUAYACOCOTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 74/2008, juicio sucesorio intestamentario a bienes de Luis Rey Jardínez Sánchez, promovido por Teófilo Leopoldo y Adolfo de apellidos Jardínez Sánchez, se dictó el siguiente:

Auto. Huayacocotla, Veracruz, a dieciséis de junio del año dos mil nueve.

Visto el escrito y anexo del señor Rafael Hernández Solís, con el cual da cuenta la secretaría de este juzgado, agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes, como lo pide y toda vez que la sucesión que nos ocupa la denuncian parientes colaterales dentro del cuarto grado, señores Teófilo Leopoldo y Adolfo de apellidos Jardínez Sánchez, con fundamento en el numeral 612 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, fíjense avisos en los sitios públicos de este lugar, específicamente en la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Municipal, Registro Público de la Propiedad y los estrados de este tribunal, así como en la comunidad de Palo Bendito, perteneciente a este municipio, lugar de origen y fallecimiento del finado Luis Rey Jardínez Sánchez, quien falleció sin dejar testamento alguno, por lo que se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Huayacocotla, Veracruz, dentro del expediente 74/2008, a reclamar su derecho dentro de los treinta días siguientes. Asimismo expídanse los edictos de estilo a los promoventes para su publicación por dos veces de diez en diez días, tanto en la *Gaceta Oficial* del estado de la ciudad de Xalapa, Veracruz y periódico *El Sol* que se edita en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo. Notifíquese por lista de Acuerdos. Cúmplase. Así lo proveyó y firma la ciudadana licenciada Blanca Flor Ramón Peralta, juez interino del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial, asistido del ciudadano licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez, secretario de Acuerdos interino con quien actúa. Doy fe.

Dado en Huayacocotla, Veracruz, a siete de julio del año dos mil nueve. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2829

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
HUAYACOCOTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, se radicó expediente civil 80/2009, diligencias de jurisdicción voluntaria que promueven Quirino Campuzano Larios y Elvia Dolores Lugo Hernández sobre autorización de cambio de nombre de su menor hijo DANIEL CAMPUZANO LUGO por el de BENITO CAMPUZANO LUGO.

Publíquese tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Tulancingo, Hidalgo.

Expídase en Huayacocotla, Veracruz, agosto 12 del año 2009. Doy fe.

La secretaria habilitada, Julia Butrón Delgado.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2830

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 955/09.

Licenciado José Antonio Arauz Trejo en su carácter de apoderado legal de la C. RUFINA RAYÓN IBÁÑEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar el nombre por de la C. RUFINA RAYÓN IBÁÑEZ por el de RUFINA MARIANA RAYÓN IBÁÑEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende a los veintidós días del mes de junio de dos mil nueve.

Secretaría de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2833

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 273/2006/II. El ciudadano GABRIEL V. HERNANDEZ solicita autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrado ante el oficial encargado del Registro Civil de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, y se le permita seguir usando el nombre de GABRIEL VAZQUEZ HERNANDEZ, con el que es conocido en sus asuntos públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 20 de abril/2007

La secretaria habilitada del Juzgado Mixto Menor, C. Nora Nancy Solís Cázares.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2835

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 32/2007/II. La ciudadana BERTA RAMIREZ solicita autorización judicial para cambiarse dicho

nombre con el cual promueve y fue registrada ante el oficial encargado del Registro Civil de la Villa de Tantima, Veracruz, y se le permita seguir usando el nombre de BERTA RAMÍREZ SÁNCHEZ, con el que es conocida en sus asuntos públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 20 de abril/2007

La secretaria habilitada del Juzgado Mixto Menor, C. Nora Nancy Solís Cázares.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2836

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 252/2008/I la ciudadana Inés Núñez Maya solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada en Registro Civil de Tepetzintla, Veracruz y seguir usando el nombre de MARGARITA INES NUÑEZ HERNANDEZ, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este juzgado y lugares públicos de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., noviembre 4 de 2008

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2837

LICENCIADA ROSA AURORA JIMÉNEZ Y RIVERA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—MARTÍNEZ DE LA
TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha doce de los corrientes, los señores Rosario Mares Díaz viuda de Moreno, David, María Genoveva, Evangelina, Francisca, Silvestre, J. Trinidad, Rosa y María del Rosario de apellidos Moreno Mares, la última por su propio derecho y en su carácter de apoderada general de su hermana, la señora Isabel Moreno Mares, solicitaron mi intervención a efecto de iniciar los trámites de la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Silvestre Filiberto Moreno Mayorga o Silvestre Moreno Mayorga, como también era conocido, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los restantes con el carácter de hijos del de cujus, misma que quedó radicada en esta notaría a mi cargo mediante acta notarial número 4,577, volumen XLV, de esa fecha.

Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 678 reformado del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, así lo hago saber mediante publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Veracruz, a 13 de agosto de 2009

Licenciada Rosa Aurora Jiménez y Rivera, notario público número siete.—Rúbrica.

Nota: Este aviso se publicará exactamente igual tanto en la *Gaceta Oficial*, como en el periódico.

Agosto 31. Septiembre 9 2839

LICENCIADO DANIEL CORDERO GÁLVEZ, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores María Teresa Ortiz González, Luis Ortiz González, Alejandro Ortiz Gon-

zález, Gabriela Ortiz González, José Carlos Ortiz González y Luis Ortiz Tablada, quien también acostumbra usar indistintamente en sus actos públicos y privados el nombre de Luis Alfonso Ortiz y Tablada solicitan al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de Teresa González Alvarado, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, ser las únicas personas que tienen derecho a heredar.

H. Veracruz, Ver., a veintinueve de mayo del año dos mil nueve.

Licenciado Daniel Cordero Gálvez, notario adscrito número veintinueve, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Para su publicación, por dos veces, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz-Llave y en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, Veracruz.

Agosto 31. Septiembre 9 2840

LICENCIADO DANIEL CORDERO GÁLVEZ, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Primera publicación

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores Felipa Zapata Segura, Omar Solís Zapata, Antonio Solís Zapata y Gregoria Solís Zapata solicitan al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del difunto cónyuge de la primera y padre de los últimos, Merengildo Solís Hernández, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, ser las únicas personas que tienen derecho a heredar.

H. Veracruz, Ver., a 29 de julio del año dos mil nueve

Licenciado Daniel Cordero Gálvez, adscrito al titular de la Notaría Pública No. 29.—Rúbrica.

Para su publicación, por dos veces, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz-Llave y en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, Veracruz.

Agosto 31. Septiembre 9 2841

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Guillermo González promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de GUILLERMO GONZALEZ TEJEDA, en el expediente 797/09 mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 29-junio/09

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 183-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 313/2008/I el ciudadano Fidel García solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento en Registro Civil de Álamo, Temapache, Veracruz y seguir usando el nombre de FIDEL MARTINEZ GARCIA, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal de Álamo, Veracruz y lugares públicos de esta ciudad y de Álamo, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., noviembre 6 de 2008

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 185-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ramón Torres Sánchez promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de RAMON TERRONES TORRES, en el expediente 787/09 mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 17 junio/09

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 184-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

AUSTREBERTA MELCHOR y/o BERTHA MELCHOR GUTIERREZ promovió diligencias de cambio de nombre para que le sea autorizado cambiarse dicho nombre por el de BERTHA MELCHOR GUTIERREZ, con el cual es ampliamente conocida en todos sus asuntos públicos como privados relativo, expediente 946/2009/VI.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 12 de agosto de 2009

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos del juzgado.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2842

LICENCIADA ROSA AURORA ZULUETA ALEGRÍA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—XALAPA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría, titular de la Notaría Pública número Cinco, de la demarcación notarial décimo primera y del inmueble federal;

Hago saber:

Por mi instrumento público número 12,998, volumen 318, de fecha I de julio de dos mil nueve, a solicitud de Orlando Juárez Alfonseca, con fundamento en el artículo 678, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz, se inició la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora Olivia Alfonseca García.

Publíquese por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 6 de agosto de 2009

Licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2844

LICENCIADO JAIME MÉNDEZ JIMÉNEZ.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los ciudadanos Nazario, José Hermelindo, Darío y Pablo de apellidos Contreras Organista, solicitaron a esta notaría pública el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Pablo Contreras Bonola, quien falleció en La Guadalupe del municipio de José Azueta, Veracruz, el día 2 del mes de febrero del año 2004, conforme a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles.

Lo doy a conocer al público en general, mediante dos publicaciones consecutivas de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado y en el periódico *El Liberal del Sur* de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Veracruz, julio 25 de 2009

El titular de la Notaría Pública número Ocho, licenciado Jaime Méndez Jiménez.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2845

LICENCIADO JOSÉ GREGORIO GARCÍA JUÁREZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber que por instrumento público número cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco de fecha veinte de julio del año dos mil nueve otorgado ante la fe del suscrito notario, Virginia García Sánchez, Omar Saulo, Óscar Alberto y Alma Ivonne de apellidos Sánchez García promueven ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Marco Saulo Sánchez Vásquez.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro periódico de mayor circulación, lo expido en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veintidós de julio del año dos mil nueve.

Licenciado José Gregorio García Juárez, notario público número 7.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2846

LICENCIADO JOSÉ GREGORIO GARCÍA JUÁREZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber que por instrumento público número cuatro mil seiscientos cincuenta y siete de fecha veintidós de julio del año dos mil nueve otorgado ante la fe del suscrito notario, Gabriela Salazar García, Gabriela y Abigahy de apellidos Lara Salazar promueven ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de José Luis Lara Chimalhua.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro periódico de mayor circula-

ción, lo expido en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el veintidós de julio del año dos mil nueve.

Licenciado José Gregorio García Juárez, notario público número 7.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9

2847

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber que en este juzgado, se tramita el expediente número 828/09-VI en la vía de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuum, promovida por Kikay Chable Espinoza, respecto del bien inmueble compuesto en conjunto, ambos de seiscientos metros cuadrados, lotes 3 y 4 de la manzana Y perteneciente al fundo legal de esta ciudad, para acreditar la posesión y posteriormente la propiedad y pleno dominio del citado bien, del cual ha venido detentando dicha posesión desde el año de mil novecientos noventa y tres, ubicado en la calle Justo Sierra 326, 328, respectivamente, de la colonia Vistalmar, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 30 metros con lote número 2; al sur en 30 metros con el lote número 5; al este en 20 metros con la calle Justo Sierra; al oeste en 20 metros con los lotes 8 y 9. Por lo que por este conducto se hace un llamado a los colindantes o a cualquier otra persona que pudiera sentirse con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto y manifieste lo que a sus intereses convenga.

Asimismo procédase a realizar las publicaciones de edictos correspondientes por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Ver., diario *Liberál*, H. Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado, estrados del Juzgado Segundo Menor y estrados de este juzgado. Dado a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve.

El secretario de Acuerdos Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Alejandro Zepeda Pineda.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1

2849

LICENCIADO ÓSCAR ALEMÁN PÁRAMO, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 2
ORIZABA, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Licenciado Óscar Alemán Páramo, notario adscrito a esta Notaría número Dos de la decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

Que por escritura número 21,626 de fecha 17 de julio de 2009, la señora Reyna Santos Cruz compareció ante esta Notaría Pública número Dos a radicar la sucesión testamentaria a bienes del difunto Salomón Espíndola Álvarez.

La compareciente aceptó sus derechos como heredera y protestó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario correspondiente.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 725 13 35 y 726 03 09. www.notaria2.com.mx.

Orizaba, lunes 3 de agosto de 2009

Licenciado Óscar Alemán Páramo, notario adscrito.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9

2850

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 814/2008/IV del índice de este Juzgado Sexto de Primera Instancia de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el ciudadano Israel Ríos Serrano promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo se ha convertido en legítimo propietario de una fracción de terreno ubicado en el lote noventa y uno A ubicado en la calle Volcán de Colima sin número de la colonia Federal de esta ciudad, con una extensión superficial de doscientos veinticinco punto treinta y nueve metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en once metros con lote noventa y dos propiedad de Patricia García Contreras; al sur en once metros con Valle Volcán de Colima; al oriente en veinte punto cuarenta y nueve metros con propiedad de Luis

Antonio Palmeros Rocha; al poniente en veinte punto cuarenta y nueve metros con propiedad de los señores Enrique Gómez Valle, Jorge Alberto Álvarez Medel y Rosa Aurora Velasco Corrales.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo 19 de 2008

La secretaria del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciada Rocío Reyes Parra.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, y oficina de Hacienda de esta ciudad.

Agosto 31. Septiembre 1 2852

LICENCIADO FÉLIX RICARDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 1.—PAPANTLA DE OLARTE, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Miguel Pérez Téllez solicita tramitar intestado de Ángela Téllez Ramírez, quien también acostumbró usar los nombres de Ángela Téllez y Ángeles Téllez, en esta notaría, ubicada en Aquiles Serdán número 408, Plaza Rey, local F, colonia Centro. Lo que doy a conocer en dos publicaciones de diez en diez días.

Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 11 de agosto 2009.

Licenciado Félix Ricardo Pichardo Fernández, titular de la Notaría número Uno de la octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2854

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, con domicilio en calle Valparaíso número ciento diez, colonia Nueva Mina Norte, con residencia en esta ciudad

de Minatitlán, Veracruz, compareció el señor José Salvador Pérez, en su calidad de hermano del extinto Miguel Salvador Pérez, vecino que fue del poblado Adalberto Tejeda, sección 5, municipio de Minatitlán, Veracruz, denunciando su muerte sin testar, reclamando la herencia, radicándose el expediente número 492/2009.

Por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de Coatzacoalcos, Veracruz, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad, y los estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Minatitlán, Veracruz, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil nueve. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2855

LICENCIADA GEORGINA FORTIS CEDILLO
NOTARIA PÚBLICA ADSCRITA NO. 14
VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 23,362 (veintitrés mil trescientos sesenta y dos) de fecha once de agosto de dos mil nueve, ante la notaría adscrita de la Notaría Pública número Catorce de esta demarcación notarial y del patrimonio inmobiliario federal, actuando por ausencia temporal de su titular César Valente Marín Ortega, Miguel Ángel Lastro Copto aceptó la herencia que le corresponde en la sucesión testamentaria a bienes de María de la Paz Copto Solano, asimismo Miguel Ángel Lastra Copto aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión; manifestando ser él, la única persona con derecho a heredar.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz reformado y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y puerto.

A t e n t a m e n t e

H. Veracruz, Ver., a doce de agosto de 2009

Licenciada Georgina Fortis Cedillo, notario público adscrita número catorce.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2856

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PÁNUCO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha 10 de agosto de 2009, se autorizó cambio de nombre de EUSTEBERTA DEL ANGEL o EUSTREBERTA DEL ANGEL por el de C. BERTHA DEL ANGEL DEL ANGEL, dentro del expediente 53/2009, con el que es conocida públicamente.

Lo que se hace del conocimiento público para los efectos legales procedentes.

Publicación. Una sola vez *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Tampico*. Es dado en la ciudad de Pánuco, Veracruz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Secretario habilitado del Juzgado Mixto Menor, C. Santiago González Acosta.—Rúbrica.

Agosto 31 2857

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha catorce de agosto del año dos mil nueve, dentro del expediente 754/009/IV, se autoriza a DAGOBERTO MARTÍNEZ SONI, cambiar su nombre por el de DAGOBERTO MARTÍNEZ ZONI, con que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de agosto de 2009

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese. Por una sola vez en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 31 2858

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PÁNUCO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha 11 de agosto de 2009, se autorizó cambio de nombre de JOSE P. ROMAN MENDEZ por el JOSE DE LA PAZ ROMAN MENDEZ, dentro del expediente 19/2009, con el que es conocido públicamente.

Lo que se hace del conocimiento público para los efectos legales procedentes.

Publicación. Una sola vez *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Tampico*. Es dado en la ciudad de Pánuco, Veracruz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Secretario habilitado del Juzgado Mixto Menor, C. Santiago González Acosta.—Rúbrica.

Agosto 31 2858-Bis

LICENCIADO GERARDO GIL ORTIZ.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 25.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 22.077 de fecha 14 de agosto del año 2009, ante mí, el señor José Lara Sarmiento aceptó la herencia que en su favor instituyó la señora Inés Nájera Rodríguez de Lara, quien por escritura pública número 18886, de fecha 15 de marzo del año 2007, ante la fe del suscrito notario, otorgó testamento público abierto.

En dicha escritura el señor José Lara Sarmiento aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Inés Nájera Rodríguez de Lara, quien manifestó que procederá a la formalización del inventario del acervo hereditario de la autora de la sucesión.

Licenciado Gerardo Gil Ortiz, titular de la Notaría Pública número Veinticinco, H. Veracruz, Ver., a 14 de agosto del año 2009.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de 10 en 10 días en el diario *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Agosto 31. Septiembre 9 2859

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 590/09.

AGUSTIN VAZQUEZ LOZANO se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de AGUSTÍN VÁZQUEZ LOZADA, mediante resolución de fecha seis de julio del año dos mil nueve.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba*, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende el presente a los ocho días del mes de julio del año dos mil nueve.

La secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lucina Galicia Carmona.—Rúbrica.

Agosto 31 2859-Bis

LICENCIADO ÁNGEL GUTIÉRREZ CARLÍN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace del conocimiento público la denuncia y trámite extrajudicial ante el suscrito notario de la

intestamentaria a bienes del señor Cutberto Méndez García, quien murió sin otorgar testamento.

Denuncia la sucesión la señora María Julia Méndez García, como hija.

Publicación que se hará en la *Gaceta Oficial* del estado y en *El Diario del Sur*, periódico de circulación en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Acayucan, Ver., a 18 de agosto de 2009

Ángel Gutiérrez Carlín, notario público titular de la Notaría Pública número Dos.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2860

"2009, ciento veinte años de la Promulgación del Código de Comercio".

JUZGADO 53º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca postores.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, grupo financiero BBVA Bancomer en contra de José Javier Flores García y Griselda Vázquez Díaz, expediente número 1461/2008, el juez quincuagésimo tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convoca postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en la porción del lote número veintidós B, manzana cincuenta y tres y casa en él construida marcada con el número oficial ciento cuarenta y uno, ubicada en la calle Villa Hermosa, colonia Villas de San Clemente, en la ciudad de Álamo Temapache, Veracruz, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$304,378.94 (trescientos cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 94/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días en el tablero de avisos de este juzgado y en la Secretaría de Finanzas del gobierno del Distrito Federal el presente edicto, así como en el periódico *Reforma*, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad

igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el juez, maestro en Derecho, Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la secretaria de Acuerdos A, con quien actúa, autoriza y da fe.

Secretaria de Acuerdos A, licenciada Rosario Adriana Carpio Carpio, México, Distrito Federal, a 3 de julio de dos mil nueve.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 10 2860-Bis

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En expediente 432/09/II, se autorizó a Aurora Morales cambiarse nombre por el de AURORA MONTES DE OCA MORALES.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 19-agosto/09

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Agosto 31 2862

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: ANGEL PORTILLA ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre para que se le autorice usar sucesivamente el de ANGEL DE JESUS PORTILLO CRUZ. Expediente civil 618/2009, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles,

siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil nueve. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2863

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Tito Hernández del Ángel promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, en el expediente número 254/2009, sobre información testimonial ad perpétuum para acreditar la posesión y dominio de una finca rústica, ubicado en el lote 15 de la congregación Armadillo del municipio de Tempoal, Veracruz, con una superficie total de 10-52-94 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: Al norte mide 337.00 metros (trescientos treinta y siete metros) con Héctor del Ángel Guillén; al sur mide 337.00 (trescientos treinta y siete metros); y al este en 313.00 metros (trescientos trece metros) con Gilberto Navarrete; al oeste en 313 metros (trescientos trece metros) colinda con Pedro Díaz.

En cumplimiento al artículo 2956 fracción IV del Código Civil, se ordena la publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tantoyuca, Ver., a 20 de agosto del año 2009

La secretaria habilitada del Juzgado Mixto de Primera Instancia, C. Rosa María Vásquez Robles.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2864

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento público, bajo el número 617/2009-I, se registraron en este juzgado las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por MARIA ANTONIO RAMIREZ, a fin de que se le autorice a cambiarse ese nombre por el de ANA MARIA ANTONIO RAMIREZ, este último con el que afirma es conocida y ha usado en todos sus actos públicos y privados en que se desenvuelve.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Acayucan*, que se edita en esta ciudad, estrados del Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado de esta misma localidad y estrados de este juzgado; se expide el presente en Acayucan, Veracruz, a los seis días de agosto del año dos mil nueve.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2865

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente número 73/2009-I del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntarias de cambio de nombre, con fecha dos de julio del año dos mil nueve, se dictó resolución en la cual se autorizó al ciudadano JORGE ROMAN NIEVES a cambiar o mudar de nombre con el cual fue registrado, a fin de que en lo subsecuente utilice el de JORGE AMADOR ROMAN, en todos sus asuntos públicos y privados.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Código Civil para el estado de Veracruz, para su publicación por única ocasión en la *Gaceta Oficial* del esta-

do y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad; se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve.

La C. secretaria habilitada, licenciada María Esther Nava Sánchez.—Rúbrica.

Agosto 31 2866

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de dieciocho de agosto dos mil nueve, dictada en expediente 791/2009/VI diligencias de cambio de nombre se autorizó a JOSE MARIO RODRIGUEZ RUIZ cambiarse dicho nombre por el de ADAN RODRIGUEZ RUIZ, con el cual es públicamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 20 de agosto 2009

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en *Diario de Xalapa* de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 31 2867

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA ERNESTINA ANGON ATZOMPA, sobre diligencias de cambio de nombre por ERNESTINA ANGON REYES con que es conocida, quedando registrado bajo el número 1439/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expide edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 10 de julio de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2868

LICENCIADO FERNANDO CÁRDENAS OLIVEROS
NOTARIO PÚBLICO NO. 6.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número nueve mil sesenta y siete de veinte de enero de dos mil siete, María Esther López Escribano, María Lucía Escribano López y Gervasio Escribano López, iniciaron el trámite de la sucesión de Pedro Escribano Jiménez, vecino que fue de Zapoapan de Cabañas, municipio de Catemaco, Veracruz, exhibieron acta de defunción e instrumento número ocho mil quinientos once de once de abril de dos mil cinco, que contiene testamento, aceptó la primera nombrada el cargo de albacea y manifestó que formará el inventarlo.

San Andrés Tuxtla, Veracruz, agosto veinte de dos mil nueve.

Licenciado Fernando Cárdenas Oliveros, notario público número seis.—Rúbrica.

Dos publicaciones cada diez días.

Agosto 31. Septiembre 9 2869

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

LIBORIO HDEZ promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de MAGDALENO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Expediente 1093/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de agosto 2009

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese. Por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 31. Septiembre 1—2 2870

LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN AGUIRRE
ZARRABAL.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 23
VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

H. Veracruz, Ver., a 17 de agosto de 2009.

Mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2009, los señores Natalia Lara Cruz, Rosa Inés Montalvo Lara, María Yolanda Montalvo Lara, Mauro Joaquín Montalvo Lara e Isabel Cristina Montalvo Lara, como cónyuge e hijos, respectivamente, solicitaron la intervención de la suscrita notaria para tramitar la sucesión intestamentaria a bienes del señor Mauro Montalvo Delgado, manifestando ser las únicas personas con derecho a heredar.

A su solicitud acompañaron copias certificadas del acta de matrimonio contraído por el cujus con la señora Natalia Lara Cruz, las de nacimiento de sus hijos y la de defunción del señor Mauro Montalvo Delgado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz reformado y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de 10 días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Imagen* de esta ciudad y puerto.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal, Notaría Pública número Veintitrés.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9 2871

LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN AGUIRRE
ZARRABAL.—NOTARIA PÚBLICA NO. 23
VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

H. Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2009.

En términos de la escritura pública número cuarenta y un mil seiscientos ochenta y tres, folio veintidós mil cuatrocientos veintiséis, de fecha primero de junio de dos mil cuatro otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Rincón Guzmán, notario público número ciento veintitrés de la Ciudad de México, Distrito Federal, los señores José Antonio, Claudia Araceli, Bertha Manuela de Guadalupe, Adriana Marcela y Mariana Alejandra, todos de apellidos Antón Calvillo, todos como únicos y universales herederos y el primero además como albacea radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor José Antonio del Sagrado Corazón de Jesús Antón Corro.

Los únicos y universales herederos aceptaron la herencia instituida a su favor y el albacea aceptó dicho cargo y anunció que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad, publíquese por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Imagen* de esta ciudad y puerto.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal, notaria pública número veintitrés.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 9

2872

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.—
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que dentro de los autos del expediente 659/2004, juicio especial hipotecario promovido por Mauricio José Gómez Chama, demandando de Juan Carlos Fernando Espinoza Vasto, dar por terminado anticipadamente el contrato de mutuo de garantía hipotecaria. Por auto de fecha diecinueve de agosto

del año dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble que constituye la garantía de la hipoteca que se trata del bien inmueble y construcción en él existente ubicado en el lote número tres FNO., de la manzana doscientos cincuenta y siete, fraccionamiento Costa Verde, que se lleva a cabo sobre terrenos del predio rústico ex hacienda de Collado y Boticaria, Mocambo y Las Pastorías, del municipio de Boca del Río, Ver., con superficie de seiscientos treinta y seis metros con nueve decímetros cuadrados, correspondiente al inmueble mencionado y descrito, indicando que dicho inmueble tiene la siguiente orientación: Según su escritura pública número mil cuatrocientos setenta y seis, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil uno, otorgada ante la fe del notario público número trece de esta demarcación notarial a cargo del licenciado Genaro Isidro López Castillo, inscrita bajo el número once mil setecientos cuarenta y cuatro, volumen quinientos cincuenta y ocho, sección primera, de fecha tres de septiembre de dos mil tres, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral. Con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste trece metros con lote siete M.M.; al suroeste trece metros con calzada Adolfo Ruiz Cortines (calzada Mocambo); al noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con lotes cuatro y cinco M.M.; al sureste cuarenta y nueve metros treinta y siete centímetros con FR. Tomándose como base para el remate la suma de \$9,521.000.00 (nueve millones quinientos veintiún mil pesos cero centavos, moneda nacional), valor actualizado del inmueble hipotecado que asigna la perito tercero en discordia dentro de autos del juicio, será postura legal quien cubra la cantidad \$7,140.750.00 (siete millones ciento cuarenta mil setecientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional, que resulta ser las tres cuartas partes del valor actualizado del inmueble hipotecado y las personas que deseen comparecer como postores deberán de exhibir mediante billete de depósito el diez por ciento del valor actualizado del inmueble hipotecado que asigna la perito tercero en discordia dentro de autos del juicio, que es de \$9,521.000.00 (nueve millones quinientos veintiún mil pesos cero centavos, moneda nacional), misma que resulta ser la cantidad de \$952,100.00 (novecientos cincuenta y dos mil cien pesos cero centavos, moneda nacional), se convoca a postores para que comparezcan ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., en el domicilio ubicado en la avenida Independencia número 950 altos, segundo piso de esta ciudad. A las diez horas del día veintidós de septiembre del año dos mil nueve, señalada como nueva fecha de remate.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Se expide la presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticuatro días de agosto del año dos mil nueve.

El C. secretario, licenciado Jaime Santos Meza.—Rúbrica.

Agosto 31. Septiembre 8

186-E

PODER JUDICIAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de mayo 2009

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Acuerdos, licenciada Columba Mitchell López
Martínez.—Rúbrica.

EDICTO

ARNULFO MARQUEZ promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de ARNULFO MARQUEZ LADRÓN DE GUEVARA. Expediente 663/2009/III.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 31. Septiembre 1—2

2728

PROTEÍNA VEGETAL DE SOYA, S.A. DE C.V.

Balances Generales

al 31 de marzo de 2009 y 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	Mar-09	Dic-08	CAPITAL CONTABLE	Mar-09	Dic-08
<i>CIRCULANTE:</i>					
CAJA Y BANCOS	5,072	15,040	CAPITAL SOCIAL	50,000	50,000
CONTRIBUCIONES A FAVOR	5,981	5,920	DIVIDENDOS DE CUFIN	(70,000)	(70,000)
PAGOS ANTICIPADOS	9,500		UTILIDADES (PÉRDIDAS ACUMULADAS)	40,960	46,132
			PÉRDIDA DEL EJERCICIO (ORIGINADA POR COMISIONES BANCARIAS)	(407)	(5,173)
TOTAL ACTIVO	20,553	20,960	TOTAL CAPITAL CONTABLE	20,553	20,960

APORTACIONES DE CAPITAL SOCIAL:

<i>VALDEMAR DE LA GARZA ARREDONDO</i>	25,000	25,000
<i>GUILLERMO GUADARRAMA ELIZALDE</i>	25,000	25,000

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL CONTABLE:

<i>VALDEMAR DE LA GARZA ARREDONDO</i>	10,277	10,480
<i>GUILLERMO GUADARRAMA ELIZALDE</i>	10,276	10,480

De conformidad con el artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que se ha iniciado el procedimiento de liquidación de "Proteína Vegetal de Soya", S. A. de C. V., se publica el Balance Final por tres veces, de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial del Estado* y en el periódico *El Mundo de Orizaba*.

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2009
Oficio número 231/2009

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción I y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción I y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 572

Que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a constituir un Fideicomiso Bursátil y afectar como fuente de pago las participaciones federales que correspondan al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo primero. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, constituya un fideicomiso bursátil irrevocable, cuyos fines principales sean la emisión y colocación de valores en el mercado bursátil mexicano hasta por el equivalente a la cantidad de \$6,800'000, 000.00 (seis mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N), así como servir de instrumento para el cumplimiento de las obligaciones derivadas o relacionadas con la emisión y colocación.

Artículo segundo. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que afecte al Fideicomiso Bursátil el derecho a recibir los recursos derivados de participaciones que en ingresos federales correspondan a esta entidad federativa, que sean suficientes a fin de que el Fideicomiso Bursátil pueda hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de los valores que emita. El patrimonio del fideicomiso constituirá la fuente de pago de los valores

emitidos y de las demás obligaciones derivadas o relacionadas con la emisión y colocación de los mismos.

La afectación de participaciones podrá hacerse con carácter irrevocable desde la fecha de constitución del fideicomiso bursátil y deberá de permanecer hasta que los instrumentos bursátiles hayan quedado íntegramente liquidados, o bien exista constancia de la institución fiduciaria en el sentido de que no se emitieron y colocaron dichos instrumentos.

La Secretaría de Finanzas y Planeación notificará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la afectación de participaciones federales correspondientes a esta entidad federativa, en los términos que se establezcan en el fideicomiso y demás documentos relativos.

Artículo tercero. El plazo del vencimiento de los valores bursátiles que se emitan por el fideicomiso será hasta por quince años, contados a partir de la fecha de la primera emisión de los mismos.

Los valores que se emitan deberán estar denominados en moneda nacional y pagaderos en la misma moneda. Los títulos que los representen deberán establecer expresamente la prohibición de su venta a extranjeros.

Artículo cuarto. La totalidad de los recursos obtenidos por la emisión de los valores, una vez descontadas las cantidades necesarias para cubrir los gastos relacionados con la estructuración y colocación, inversiones, así como las reservas que dicha emisión establezca, serán transmitidos íntegramente a la Secretaría de Finanzas y Planeación y se destinarán para cubrir erogaciones de inversiones públicas productivas.

Artículo quinto. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, negocie y acuerde todas las bases, condiciones, términos y modalidades convenientes o necesarias en los contratos, convenios y demás documentos relativos, así como para efectuar los actos que se requieran para hacer efectivas las autorizaciones concedidas en el presente Decreto.

Artículo sexto. A efecto de transparentar el ejercicio de los recursos netos que se obtengan a través de las emisiones bursátiles, la Secretaría de Finanzas y Planeación deberá informar a este H. Congreso del Estado sobre la aplicación de dichos recursos y deberá informar trimestralmente sobre la situación financiera del Fideicomiso Bursátil.

Adicionalmente, esta soberanía creará una comisión especial que se encargará de revisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos provenientes de la emisión de certificados bursátiles; para el mismo fin, deberá suscribir un convenio con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

TRANSITORIO

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Leopoldo Torres García
Diputado Presidente
Rúbrica

Hugo Alberto Vásquez Zárate
Diputado Secretario
Rúbrica

Por lo tanto en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado y, en cumplimiento del oficio SG/001618 de los diputados presidente y secretario de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
Rúbrica

folio 1287

AVISO

A todos los usuarios, se les informa que, si desean adquirir ejemplares atrasados de la *Gaceta Oficial* o copias certificadas, es necesario que las soliciten con anticipación para estar en condiciones de reimprimir o sacar las copias correspondientes.

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.04
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 408.04
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 125.47
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 119.49
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 298.71
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 358.46
D) Número extraordinario.	4	\$ 238.97
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 34.05
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 896.14
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,194.85
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 477.94
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 657.17
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 89.62

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 51.95 MN.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23
www.editoraveracruz.gob.mx